

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N°827-0104/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de pasajes para la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que los tutores y docentes Sergio Paz, Leandro Martin, Laura Manolakis, Gastón Benedetti, Néstor Casella, Jorge Cerrigone Lloyd y Juan Ledesma, se han desplazado a distintos puntos del país con motivo de la toma de exámenes, correspondientes al turno Septiembre 2006.

Que a fs. 147 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

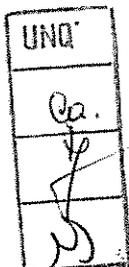
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto de pago de pasajes del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$5.457,00) a favor de la empresa Seaport Tours de acuerdo a las Facturas B N° 0002-00004283, N° 0002-00004284 y N° 0002-00004285, obrantes de fs. 140 a 142, del Expediente citado en el Visto.



00975

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01 - 02, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00975

UNQ
ca.
J
J

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES